SELLO 4º AÑO 1848 40 Ms

de la Provincia ha resuelto que dhas. notas se satisfagan por los dueños de las tablas, opina que deben terminarse las gestiones que se han practicado oponiéndose á un pago que este Ayuntº conceptuaba no corresponder al fondo de Propdes; pero que sin embargo como la cantidad de ochocientos diez y nueve rs. diez y nueve que se reclaman por dho. concepto no figura en el presupuesto del corriente año, es preciso que pª realizar su abono se obtenga la aprovacion del Sr. Gefe Superior Polit. de esta Provª, autorizando su Sª al mismo tiempo pª que dha. suma se cargue en imprevisto, ó bien á los ingresos en gral. si no bastase la cantidad fijada para aquel concepto en el presupuesto indicado. Y entendido por este Ayuntamto. acuerda: Conforme y llevese á efecto lo expuesto por la Comision.

Contribon. Territl. Sre. su pago pª los pozos de nieve.

Consecuente á lo acordado por este Ayuntamiento en sesion de treinta y uno de Agosto ultº al oficio del Sr. Administrador de Rentas del Partido de Tolosa sobre fijacion de riqueza en el reparto de inmuebles de estos años por los pozos q. esta Ciudad posee en la Sierra de Espina pª encerrar nieve, se vió el informe q. con fha. doce del actual era con la Comision del Ramo en que por las razones que expresa dice que